



HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
E.S.E. RIONEGRO
Por la vida, siempre

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO
NIT 890.907.254-7
Rionegro - Antioquia

Código CGN: 181905000
Código de habilitación: 0561501376



INFORME FINANCIERO ACUMULADO DE:
01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

Nit: 890907254-7



Sede Jorge Humberto González Noreña - carrera 48 No. 56 - 59
Sede Gilberto Mejía Mejía - calle 40 No. 71 - 15

eserionegro@hospitalrionegro.gov.co ✉

www.eserionegro.gov.co 🌐

604 - 531 37 00 ☎

Por la vida, siempre

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA y **MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS**, obrando en calidad de Gerente y Contadora Pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Rionegro (Antioquia), respectivamente:

CERTIFICAMOS QUE:

Que los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que reposan al interior de la entidad, en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E., aplicó el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación bajo Resolución 414 de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro y la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos.

Que en concordancia con el inciso anterior, los Estados Contables Básicos bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, con corte a 31 de diciembre de 2025, se revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden de acuerdo a la realidad financiera de la entidad.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma *individual*, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Municipal, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial con el municipio de Rionegro.

Que el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, elabora su conjunto completo de Estados Financieros siguiendo las directrices de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Versión 2014.07), la Guía de Aplicación Nro. 2 Presentación de Estados Financieros según el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público y la Resolución 341 de 2022. Igualmente, realiza su publicación de acuerdo al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de la Contaduría General de la Nación según Resolución 356 de 2022.

Que la información financiera, económica, social y ambiental bajo Nuevo Marco Normativo para Entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, validó y transmitió de manera oportuna a través del Sistema Consolidador de Información Financiera CHIP de la Contaduría General de la Nación y al aplicativo SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social conforme al Decreto 2193 de 2004.

Se expide en el municipio de Rionegro - Antioquia, a los quince (15) días del mes de febrero de año dos mil veintiseis (2026).

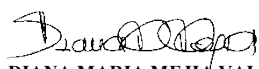
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
Expresado en pesos colombianos
Bajo nuevo marco normativo

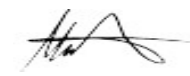
Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$	Mag %
ACTIVO CORRIENTE			56,809,035,855	47,885,355,511	8,923,680,344	19%
N5	11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	11,759,059,633	4,258,165,990	7,500,893,643	176%
	1105	Caja	14,168,204	23,951,108	-9,782,904	-41%
	1110	Depósitos en instituciones financieras	11,744,891,429	4,234,214,882	7,510,676,547	177%
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	43,048,965,113	40,141,666,135	2,907,298,977	7%
	1319	Prestación de servicios de salud	41,954,653,613	39,277,899,636	2,676,753,977	7%
	1384	Otras cuentas por cobrar	1,094,311,499	863,766,499	230,545,000	27%
N9	15	INVENTARIOS	1,777,469,530	1,506,530,514	270,939,016	18%
	1514	Materiales y suministros	1,777,469,530	1,506,530,514	270,939,016	18%
N14	19	OTROS ACTIVOS	223,541,580	1,978,992,873	-1,755,451,293	-89%
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	864,800	0	864,800	100%
	1907	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	352,716,153	342,294,201	10,421,952	3%
	1970	Activos intangibles	1,937,970,754	3,386,232,586	-1,448,261,832	-43%
	1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-2,068,010,127	-1,749,533,914	-318,476,213	18%
ACTIVO NO CORRIENTE			132,659,495,015	109,429,905,022	23,229,589,993	21%
	12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	44,578,801	44,578,801	0	0%
N6	1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	44,578,801	44,578,801	0	0%
	13	CUENTAS POR COBRAR	31,460,055,832	19,201,655,162	12,258,400,670	64%
N7	1319	Prestación de servicios de salud	36,474,787,573	21,722,686,588	14,752,100,985	68%
	1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	16,746,102,360	16,767,583,581	-21,481,221	0%
	1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-21,760,834,101	-19,288,615,007	-2,472,219,094	13%
	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	89,456,640,194	80,748,393,125	8,708,247,069	11%
N10	1605	Terrenos	34,157,667,150	34,157,667,150	0	0%
	1640	Edificaciones	37,407,953,231	37,407,953,231	0	0%
	1650	Redes, líneas y cables	177,344,510	151,354,511	25,989,999	17%
	1655	Maquinaria y equipo	1,580,793,790	1,132,054,263	448,739,527	40%
	1660	Equipo médico y científico	25,052,727,633	16,239,068,623	8,813,659,010	54%
	1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,620,571,187	2,430,833,090	189,738,097	8%
	1670	Equipos de comunicación y computación	4,288,851,990	3,644,434,438	644,417,552	18%
	1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,050,223,848	1,111,222,170	-60,998,322	-5%
	1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-16,879,493,144	-15,526,194,350	-1,353,298,794	9%
	19	OTROS ACTIVOS	11,698,220,188	9,435,277,934	2,262,942,254	24%
N14	1904	Plan de activos para beneficios Posempleo	9,667,146,758	9,051,412,545	615,734,213	7%
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	419,178,802	383,865,389	35,313,413	9%
	1970	Activos intangibles	1,611,894,627	0	1,611,894,627	100%
TOTAL ACTIVO			189,468,530,870	157,315,260,534	32,153,270,337	20%

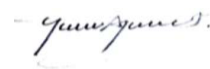
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
Expresado en pesos colombianos
Bajo nuevo marco normativo

Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$	Mag %
PASIVO CORRIENTE			43,361,279,932	27,965,760,587	15,395,519,344	55%
N21	24	CUENTAS POR PAGAR	32,097,968,351	24,989,989,689	7,107,978,662	28%
	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,342,426,798	5,429,186,970	1,913,239,828	35%
	2407	Recursos a favor de terceros	2,343,810,859	362,359,008	1,981,451,851	547%
	2424	Descuentos de nómina	35,894,974	37,674,935	-1,779,961	-5%
	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	273,925,202	161,990,986	111,934,216	69%
	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	352,716,156	0	352,716,156	100%
	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	20,788,023	17,179,888	3,608,135	21%
	2460	Sentencias	21,010,860	17,082,000	3,928,860	23%
	2490	Otras cuentas por pagar	21,707,395,479	18,964,515,902	2,742,879,577	14%
N22	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	936,752,369	569,040,479	367,711,890	65%
	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	936,752,369	569,040,479	367,711,890	65%
N24	29	OTROS PASIVOS	10,326,559,211	2,406,730,419	7,919,828,792	329%
	2910	Ingresos recibidos por anticipado	10,326,559,211	2,316,040,007	8,010,519,204	346%
	2918	Otros Pasivos	0	90,690,412	-90,690,412	-100%
PASIVO NO CORRIENTE			19,609,091,356	6,679,309,997	12,929,781,359	194%
	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17,765,287,341	4,858,432,308	12,906,855,033	266%
	2512	Cesantías retroactivas	141,892,486	134,214,225	7,678,261	6%
	2514	Beneficios Posempleo Pensiones	17,623,394,855	4,724,218,083	12,899,176,772	273%
N23	27	PROVISIONES	1,843,804,015	1,820,877,689	22,926,326	1%
	2701	Litigios y demandas	1,843,804,015	1,820,877,689	22,926,326	1%
TOTAL PASIVO			62,970,371,288	34,645,070,584	28,325,300,704	82%

Nota	Cód	PATRIMONIO	dic-2025	dic-2024	Variación \$	Mag %
N27	32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	126,498,159,583	122,670,189,950	3,827,969,633	3%
	3208	Capital fiscal	50,164,377,833	50,164,377,833	0	0%
	3225	Resultados de ejercicios anteriores	69,854,559,433	59,863,105,658	9,991,453,775	17%
	3230	Resultado ejercicio	16,820,408,610	10,033,593,323	6,786,815,287	68%
	3280	Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	-10,341,186,293	2,609,113,136	-12,950,299,429	-496%
TOTAL PATRIMONIO			126,498,159,583	122,670,189,950	3,827,969,633	3%
PASIVO + PATRIMONIO			189,468,530,870	157,315,260,534	32,153,270,337	20%


DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318


MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411


YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7**

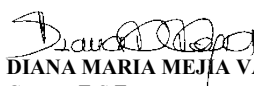
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

Expresado en pesos colombianos

Bajo nuevo marco normativo

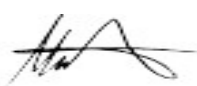
Nota	Cód	DETALLE	dic-2025	dic-2024	Variación \$	Margen %
		INGRESOS OPERACIONALES	105,490,092,792	89,273,348,376	16,216,744,416	18.17%
N28	43	VENTA DE SERVICIOS	105,490,092,792	89,273,348,376	16,216,744,416	18.17%
	4312	Servicios de salud	105,909,646,610	90,201,781,388	15,707,865,222	17.41%
	4395	Devoluciones en venta de servicios (DB)	-419,553,818	-928,433,012	508,879,194	-54.81%
		COSTO DE VENTAS	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773	20.34%
N30	63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773	20.34%
	6310	Servicios de salud	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773	20.34%
		RESULTADO BRUTO	18,301,815,319	16,822,262,676	1,479,552,643	8.80%
		GASTOS OPERACIONALES	17,011,200,878	19,080,607,090	-2,069,406,212	-10.85%
N29	51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	12,254,333,475	12,085,381,365	168,952,111	1.40%
	5101	Sueldos y salarios	1,966,913,377	1,791,589,897	175,323,480	9.79%
	5102	Contribuciones imputadas	106,840,706	172,446,638	-65,605,932	-38.04%
	5103	Contribuciones efectivas	547,563,659	484,822,683	62,740,976	12.94%
	5104	Aportes sobre la nómina	116,515,550	102,454,234	14,061,316	13.72%
	5107	Prestaciones sociales	742,603,412	653,474,178	89,129,234	13.64%
	5108	Gastos de personal diversos	38,477,605	26,253,157	12,224,448	46.56%
	5111	Gastos generales	8,265,807,091	8,246,705,315	19,101,776	0.23%
	5120	Impuesto, contribuciones y tasas	469,612,075	607,635,263	-138,023,188	-22.71%
N29	53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACION	4,756,867,403	6,995,225,726	-2,238,358,323	-32.00%
	5347	Prestación de servicios de salud	4,219,835,608	6,617,748,262	-2,397,912,654	-36.23%
	5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	346,526,365	218,936,464	127,589,901	58.28%
	5368	Provisión litigios y demandas	190,505,430	158,541,000	31,964,430	20.16%
		RESULTADO OPERACIONAL	1,290,614,441	-2,258,344,414	3,548,958,855	-157.15%
N28	44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19,939,844,709	8,629,016,558	11,310,828,151	131.08%
	4430	Subvenciones	19,939,844,709	8,629,016,558	11,310,828,151	131.08%
N28	48	OTROS INGRESOS	5,326,771,335	6,287,857,497	-961,086,162	-15.28%
	4802	Financieros	56,306,496	20,719,834	35,586,662	171.75%
	4808	Ingresos diversos	3,522,848,325	2,808,326,682	714,521,643	25.44%
	4830	Cuentas por cobrar	1,747,616,514	3,458,810,981	-1,711,194,467	-49.47%
	4831	Reversión Provisiones	0	0	0	100.00%
N29	58	OTROS GASTOS	9,736,821,875	2,624,936,319	7,111,885,557	270.94%
	5802	Comisiones	36,170,262	25,349,423	10,820,839	42.69%
	5804	Financieros	113,915,265	98,895,622	15,019,643	15.19%
	5890	Gastos diversos	9,375,121,498	2,353,147,122	7,021,974,376	298.41%
	5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	211,614,850	147,544,151	64,070,699	43.42%
32		RESULTADO DEL EJERCICIO	16,820,408,610	10,033,593,323	6,786,815,287	67.64%



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024
Expresado en pesos colombianos**

Bajo nuevo marco normativo

DETALLE VARIACIONES	Saldo a diciembre 2024	Incrementos	Disminuciones	Saldo a diciembre 2025
Capital fiscal	50,164,377,833	0	0	50,164,377,833
Resultado de ejercicios anteriores	59,863,105,658	10,033,593,323	-10,383,325,841	59,513,373,140
Resultados de ejercicios anteriores	59,863,105,658	0	0	59,820,966,110
Traslado excedente ejercicio 2024 a excedentes acumulados	0	10,033,593,323	0	10,033,593,323
Registro y variaciones saldos calculo actuarial	0	0	-10,341,186,293	-10,341,186,293
Reintegros recursos con cargo a ejercicios anteriores	0	0	-42,139,548	-42,139,548
Resultado del ejercicio	10,033,593,323	16,820,408,610	-10,033,593,323	16,820,408,610
Traslado excedente ejercicio 2024 a excedentes acumulados	10,033,593,323	0	-10,033,593,323	0
Resultado ejercicio 2025	0	16,820,408,610	0	16,820,408,610
TOTAL VARIACIONES	122,670,189,950	26,854,001,933	-20,416,919,164	126,498,159,583


DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318


MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411


YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T

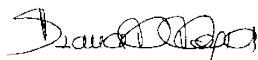
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL COMPARATIVO
Periodos contables terminados el 31/12/2025 y 31/12/2024

Expresado en pesos colombianos

Bajo nuevo marco normativo



Cód	DETALLE	Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación \$	Margen %
11	EFFECTIVO A DICIEMBRE DEL PERIODO ANTERIOR	4,258,165,990	1,197,121,833	3,061,044,157	256%
ACTIVIDADES OPERATIVAS		Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación \$	Margen %
43	VENTAS	105,490,092,792	89,273,348,376	16,216,744,416	18%
63	COSTO DE VENTAS	-87,188,277,473	-72,451,085,700	-14,737,191,773	20%
51	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-12,254,333,475	-12,085,381,365	-168,952,111	1%
15	VARIACION DEL INVENTARIO	-270,939,016	-367,246,206	96,307,190	-26%
FLUJO DE CAJA DE FONDOS OPERATIVOS		5,776,542,827	4,369,635,106	1,406,907,722	32%
ACTIVIDADES DE INVERSION		Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación \$	Margen %
12	VARIACION DE INVERSIONES	0	-5,200,000	5,200,000	-100%
13	VARIACION DE CLIENTES	-15,165,699,647	-10,331,834,122	-4,833,865,525	47%
14	VARIACION DE PRESTAMOS POR COBRAR	0	0	0	
16	VARIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	-8,708,247,069	2,684,933,748	-11,393,180,817	-424%
19	VARIACION EN OTROS ACTIVOS	-507,490,961	-251,412,527	-256,078,434	102%
23	VARIACION EN PRESTAMOS POR PAGAR	0	-1,302,306,883	1,302,306,883	-100%
24	VARIACION EN CUENTAS POR PAGAR	7,107,978,662	1,305,134,056.08	5,802,844,606	445%
25	VARIACION DE OBLIGACIONES LABORALES	13,274,566,923	-179,085,460	13,453,652,383	-7512%
27	VARIACIÓN EN PROVISIONES	22,926,326	150,000,000	-127,073,674	-85%
29	VARIACION OTROS PASIVOS	7,919,828,792	1,333,726,427	6,586,102,364	494%
32	VARIACION PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-12,992,438,977	-9,258,200	-12,983,180,777	140234%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-4,756,867,403	-6,995,225,726	2,238,358,323	-32%
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION		-13,805,443,353	-13,600,528,687	-204,914,666	2%
OTRAS ACTIVIDADES		Vigencia 2025	Vigencia 2024	Variación \$	Margen %
44	TRANSFERENCIAS	19,939,844,709	8,629,016,558	11,310,828,151	131%
48	OTROS INGRESOS	5,326,771,335	6,287,857,497	-961,086,162	-15%
58	OTROS GASTOS	-9,736,821,875	-2,624,936,320	-7,111,885,556	271%
FLUJO DE CAJA DE OTRAS ACTIVIDADES		15,529,794,169	12,291,937,736	3,237,856,433	26%
11	EFFECTIVO A DICIEMBRE DEL PERIODO FINAL	11,759,059,633	4,258,165,988	7,500,893,645	176%



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411



YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T
(Ver opinión adjunta)



**HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
E.S.E. RIONEGRO**
Por la vida, siempre

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Bajo Nuevo Marco Normativo
DICIEMBRE 2025-2024**

NOTA 1 - ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO fue fundado el 20 de septiembre de 1788, por cedula real del Gobierno Español. El 9 de Julio de 1940 mediante Acuerdo No 42 se estableció que el Hospital tuviese el carácter de “Entidad Sin Ánimo de Lucro”, dedicado a la prestación de servicios de salud a la comunidad. Posteriormente la Resolución No 1306 de mayo 13 de 1995 lo clasifica como una entidad prestadora de servicios de salud del segundo nivel de atención y por medio del segundo nivel de atención y por medio del Acuerdo No 62 de mayo 19 del mismo año, expedida por el Concejo Municipal de Rionegro, se transforma como una Empresa Social del Estado del orden Municipal, con categoría especial de entidad pública y en calidad de entidad descentralizada con una personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la Ley 100 de 1993.

Objeto Social

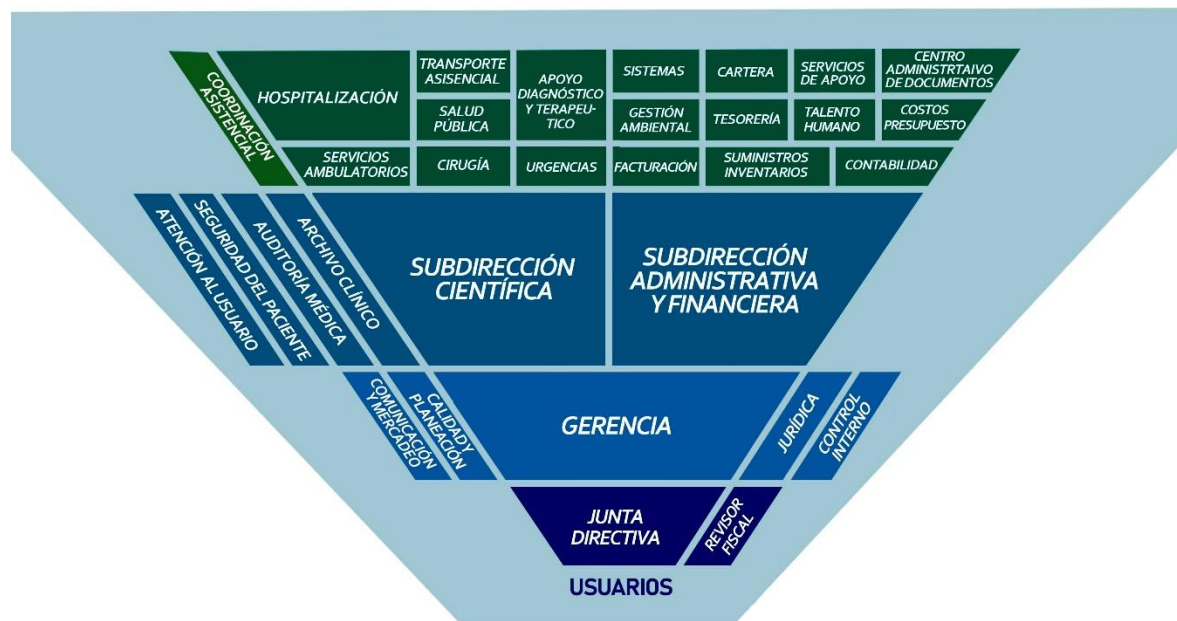
El objeto será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud (POS), y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del sistema general de la seguridad social. De acuerdo con su capacidad de Resolución, Igualmente actuar como centro de investigación. Adiestramiento y formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.



En la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, el órgano máximo de dirección es la Junta Directiva. La estructura orgánica de la Institución está conformada por la Gerencia, a cargo de la Doctora Diana María Mejía Valencia desde el 01 de abril de 2024 y dos Subgerencias, la Científica a cargo de la Doctora Patricia Elena Quintero Villada y la Administrativa y financiera a cargo del Doctor Jairo Antonio Gómez García; la Revisoría Fiscal se encuentra en cabeza del Contador Público Yamid Aguirre Baena desde el 01 de mayo de 2024 y el proceso contable se encuentra bajo la dirección de la contadora pública Mónica Alejandra Londoño Villegas desde el día 01 de junio del año 2021.

A continuación, se presenta la actual estructura organizacional de la Institución:

Ilustración 1. Organigrama Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron conforme el manual de políticas financieras y contables, aprobado bajo Resolución interna Nro. 028 de 2016 y actualizado mediante Acuerdo Directivo 009 del 25 de julio de 2024, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integral del Régimen de



Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombia.

En el año 2023, se adquiere un sistema de información con la empresa Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC, para el suministro de licencia e implementación del software misional ERP – HIS Dinámica Gerencial Hospitalaria. Lo anterior con el objeto de mejorar los procesos misionales y administrativos, integrar la atención de los pacientes de las dos Sedes del Hospital; el cual consta de los siguientes módulos y funcionalidades:

MÓDULOS ASISTECIALES - OPERATIVOS

- Contratos
- Admisiones
- Facturación Servicios de Salud
- Citas médicas
- Citas médicas web
- Hospitalización
- Historias Clínicas
- Historias Clínicas WEB
- Laboratorio Clínico
- Costos Hospitalarios
- Programación de Cirugías
- Promoción y Prevención
- Nutrición y Dietas

MODULOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

- Contabilidad NIIF
- Presupuesto Sector Público
- Cartera. Radicación cuentas – Control Glosas
- Inventarios – Almacén – Farmacia
- Cuentas por Pagar (Pagos)
- Tesorería
- Nómina
- Preauditorias de Cuentas
- Activos Fijos



- Gestión Gerencial
- Generales y Seguridad
- Quejas y Reclamos

Para el cierre de la vigencia el módulo de Costos Hospitalarios, ya se encuentra en operación, el responsable del modulo se encuentra trabajando en planes de acción que permita garantizar su correcta funcionalidad y alineación con los requerimientos operativos y financieros del Hospital.

La normatividad aplicable en materia de Registro Oficial de Libros.

La aplicación de políticas y prácticas contables que conlleven al reconocimiento y el correcto registro de los hechos económicos y financieros como es el principio de causación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Dicho Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En tal sentido, la Contaduría General de la Nación, expidió el Instructivo 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios entró a formar parte del denominado Marco Normativo, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, entre las cuales se encuentran:



- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución interna 028 de 2016, por medio de la cual se adoptó el Manual de las Políticas Financieras y Contables en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, según el Nuevo Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.



- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.
- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución Interna Nro. 213 de 2019, mediante el cual se actualizó el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.
- Acuerdo 005 de 2022, mediante el cual se actualiza el Manual de Políticas Contables del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.
- Resolución 286 de septiembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación.
- Resolución 418 de diciembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación.
- Resolución 422 de diciembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación
- Acuerdo 009 de 2024, mediante el cual se actualiza el Manual de Políticas Contables del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma individual, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Municipal, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial por parte del Municipio de Rionegro.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

De acuerdo a las características cualitativas de la información contable y los principios de contabilidad, ambos reglamentados por la Contaduría General de la Nación, las operaciones financieras de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es decir, sus hechos económicos, se registran bajo el método del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Según se estableció en el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, la moneda funcional para la presentación de sus cifras contables en el conjunto completo de estados financieros, es el peso colombiano (COP), incluyendo las notas a los estados financieros es la misma, es decir, sus cifras se expresan en pesos colombianos; no obstante, en los casos en que se considere presentar una cifra en redondeos diferentes, está será identificada en el encabezado o pie del informe o revelación a la que así se aplique. En todo caso, se informa que la expresión de los mismos se encuentra en el encabezado de cada uno de los estados financieros de la Institución.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el que están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Entidad, considerando lo definido en su Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá

seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, mediante oficio o consulta directa, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una

transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.2.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

3.2.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

3.2.5. Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51%, se reconocerá la provisión y su respectiva revelación. En el caso que la probabilidad esté entre el 16% y el 50% se exigirá su revelación como pasivo contingente. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea igual o inferior al 15%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, como cualquier Entidad, presenta riesgos asociados a sus instrumentos financieros, en especial, los relacionados con las cuentas por cobrar, toda vez que desde entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y con la creación de las entidades prestadoras de servicios (EPS) y demás aseguradoras del sistema, estas presentan hábitos inadecuados de conciliación de información y a su vez, se fundamentan en estos para desmejorar las condiciones de liquidez de los Hospitales públicos y privados, al demandar la prestación de servicios, pero no realizar pagos oportunos.

Lo anterior, tiene como consecuencia que la E.S.E. financie la operación de estos con recursos propios, pero que el retorno de la inversión no sea positivo al Hospital por la mora antes mencionada.

3.5. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro.



Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Debido a que en el corto plazo no se presenta un efecto financiero importante, se define para efectos contables, como corto plazo, las cuentas por cobrar pactadas a 1080 días o menos.

Costo: Corresponden a los derechos para los que el Hospital concede plazos de pago normales del negocio, cuando los servicios son prestados contractualmente y atiende a las condiciones generales del negocio y del sector.

4.3. Inventarios

El Hospital San Juan de Dios ESE de Rionegro (Antioquia) reconocerá como inventarios, los elementos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea probable que el beneficio económico asociado con la partida, llegue al Hospital.
- ✓ Que el Hospital reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Se entiende recibido a satisfacción por el Hospital, en el momento en que es entregado y validado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por el Hospital.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información, se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido. Para el Hospital, la unidad de medida serán cantidades de acuerdo a las descripciones dadas por el administrador del sistema. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, únicamente cuando sean recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a

cantidad, calidad, textura, tamaño, precio acordado, características definidas por parte del Hospital y con su respectiva factura.

Los inventarios se registrarán por el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método del costo por promedio ponderado. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos.
- b) Edificaciones.
- c) Equipo médico y científico.
- d) Vehículos.
- e) Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, red de datos y otros.
- f) Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- g) Maquinaria y equipo.
- h) Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- i) Activos recibidos en comodato.

Los bienes que se llevarán directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo o de control, son:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a 50 UVT.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.



El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro (Antioquia) reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

A continuación, se detallan las vidas útiles, promedio, asignadas a cada grupo y clase de propiedades planta y equipo estimadas por el Hospital. El comité de sostenibilidad contable en compañía de las otras áreas que requiera según sea el caso, será la responsable de la definición de los grupos y clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	100
Equipo de transporte	15
Equipo médico y Científico	10
Maquinaria y equipo	15
Equipo de Computación	7
Muebles y Equipos de Oficina	12
Equipos de Telecomunicación	7
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	5

Fuente: Manual de políticas contables Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

Para todos los casos el método de depreciación utilizado será el método de Línea Recta.

4.5. Activos intangibles

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Hospital tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Hospital y, en consecuencia, podrá: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Hospital tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

El Hospital controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) El Hospital puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del Hospital.
- c) el intangible le permite al Hospital disminuir sus costos o gastos.

El Hospital NO reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de investigación.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Hospital determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Los recursos girados por concepto de SGP aportes patronales corresponden a los anticipos que hace el Ministerio de Hacienda para el pago futuro de los aportes patronales a cargo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) por concepto de salud, pensión, cesantías y riesgos laborales. Estos recursos son considerados sin situación de fondos, por lo cual la empresa no realiza movimientos en efectivo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.



4.6. Deterioro del valor de los activos

Al final del periodo contable, la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) debe comprobar los indicios de deterioro que se tienen de las propiedades, planta y equipo al interior y al exterior de la E.S.E, cuantificarlos y registrarlos, asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

4.7. Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar, provenientes de las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales recibidos de proveedores nacionales o por concepto de contratación de obras y adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores del exterior, en desarrollo de su objeto social.
- **Otros acreedores:** corresponden a las obligaciones adquiridas por el Hospital en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:
 - a) Honorarios y servicios.
 - b) Servicios públicos.
 - c) Arrendamientos.
 - d) Viáticos y gastos de viaje.
 - e) Seguros.
 - f) Aporte a fondos pensionales, salud, cesantías, ARL y caja de compensación.
 - g) Compras.
 - h) Impuestos, gravámenes y tasas.

4.8. Beneficios a los empleados

Esta política aplica para todas las retribuciones que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados

directamente a los funcionarios como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales celebrados entre la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) y sus funcionarios.
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) obligaciones implícitas asumidas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia), producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la entidad está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Esta política clasificará los beneficios a los empleados en tres grupos, a saber:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo.
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo.
- c) Beneficios pos-empleo.
- d) Beneficios por terminación.

4.9. Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.



Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

4.10. Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

4.11. Ingresos, costos y gastos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades de operación u ordinarias de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia), en cuanto a la prestación de los servicios de salud.

Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Prestación de servicios de salud.



- Actividades conexas a los servicios de salud, tales como medicina legal, vigilancia epidemiológica, administración de proyectos, entre otros.
- Subvenciones
- Otros ingresos, tales como: Arrendamientos, rendimientos financieros e intereses, recargos por mora, aportes para proyectos de inversión.

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Estos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios de este patrimonio.

4.12. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- ✓ NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- ✓ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ✓ NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ✓ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ✓ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- ✓ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- ✓ NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- ✓ NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ✓ NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- ✓ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- ✓ NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- ✓ NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

✓ NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 Composición y Variación

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro presenta un incremento significativo de \$7,500,893,643 (aprox. 176%) respecto al año anterior, detallado de la siguiente manera:

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N5	11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11,759,059,633	4,258,165,990	7,500,893,643
	1105	Caja	14,168,204	23,951,108	-9,782,904
	1110	Depósitos en instituciones financieras	11,744,891,429	4,234,214,882	7,510,676,547

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

5.1 Definición y Reconocimiento

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

5.3 Caja

Los recursos en caja corresponden al recaudo de los copagos, cuotas de recuperación, ventas a particulares, y aprovechamientos los cuales son consignados en cuentas bancarias el día posterior al cierre de caja siempre y cuando este sea hábil laboral para las entidades financieras. Al cierre de la vigencia, quedaron en recursos en caja por un monto de \$14.168.204.

Por su parte, en la E.S.E se manejan tres cajas menores, una de ellas para gastos de la Administración y constituida mediante Resolución N° 001 del 2 de enero de 2025, en la que se autorizó un monto de desembolso por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.300.000); la otra caja menor



constituida en la E.S.E mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2025 para devolución de dineros a pacientes, en la cual se autorizó un monto de desembolso por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.800.000); y por último la caja menor de las bases de los facturadores constituida según resolución 005 del 02 de enero de 2025, en la cual se autoriza el desembolso de \$1.530.000 UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (1.530.000).

Dichas cajas fueron cerradas oficialmente el día 31 de diciembre de 2025 según resolución 294.

5.4 Depósito en instituciones financieras cuentas ahorro y corrientes

Está constituido por los saldos en Bancos con que cuenta la Tesorería del Hospital, están clasificados dentro de los Activos Corrientes para desarrollar su objeto social. Las cuentas corrientes y de ahorro de la E.S.E. se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y las notas bancarias son registradas en la contabilidad como parte de la conciliación. Está representado por los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
111005	CUENTA CORRIENTE	397,637,995.70	253,447,026.08	325,940,390.70	325,144,631.08
111006	CUENTA DE AHORRO	13,968,490,317.60	9,613,639,906.73	12,162,383,426.23	11,419,746,798.10

Fuente: Balance General E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

A continuación, se presenta cada uno de los fondos:

FONDOS CORRIENTES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO RELACION DE BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Nombre Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Cuenta maestra	Saldo a diciembre 31 de 2024
BANCOLOMBIA 2421299328 LIBRE INVERSION	02421299328	Corriente	NO	23,597,644.31
OCCIDENTE 490023272	490023272	Corriente	NO	39,868,933.63



BANCOLOMBIA 71582906429 SERV PUBLICOS	71582906429	Corriente	NO	261,678,053.14
---	-------------	-----------	----	----------------

Fuente: Boletín caja y bancos E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

FONDOS DE AHORROS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO RELACION DE BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Nombre Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Cuenta maestra	Saldo a diciembre 31 de 2024
COLPATRIA 5672066230 LIBRE INVERSION	5672066230	Ahorros	NO	954,180.41
BANCOLOMBIA 2400001685 DOCENCIA	2421291685	Ahorros	NO	2,640,271.85
BOGOTA 532304946 LIBRE INVERSION	532304946	Ahorros	NO	2,178,838.98
OCCIDENTE 471807529	471807529	Ahorros	NO	53.47
OCCIDENTE 471807610 PIC	471807610	Ahorros	NO	21,945,460.46
BANCOLOMBIA 71587022347 CTA PPAL	71587022347	Ahorros	NO	535,339,421.41
BANCOLOMBIA 2423545430 CBS	2423545430	Ahorros	NO	136,874,298.54
BANCOLOMBIA 2400002664 VAC.COV	2400002664	Ahorros	NO	10,663.07



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. RIONEGRO

Por la vida, siempre

BANCOLOMBIA 0252000006825 FIDUCUENTA	252000006825	Ahorros	NO	440,759.23
BANCOLOMBIA 02400013705 EBSR	02400013705	Ahorros	NO	355,362,075.65
BOGOTA DISCAPACIDAD RES. 1018 2	532464740	Ahorros	NO	33,774,600.00
BOGOTA 532458924 DISCAPACIDAD 1	532458924	Ahorros	NO	8,156,048.00
BOGOTÁ 532452547 EBS	532452547	Ahorros	NO	2,338,668,694.00
BOGOTÁ 532464021 RENOVACION EQUIPOS	532464021	Ahorros		173,106,631.00
BANCOLOMBIA DISEÑOS NUEVA TORRE	02400016495	Ahorros		704,599,773.65
BANCOLOMBIA 02400016851 CAPSM	02400016851	Ahorros		231,502,490.78
BANCOLOMBIA 02400016884 AMBULANCIA MINISTERIO	02400016884	Ahorros		360,904,523.47
BANCOLOMBIA 41200007420 EQUIPOS BASICOS RES 711	41200007420	Ahorros		5,487,739,999.70
BANCOLOMBIA 02400017063 PIC 2025 2026 2027	02400017063	Ahorros		63,113,719.43
BOGOTA 532496114 EBS EL RETIRO	532496114	Ahorros		824,584,652.00



BANCOLOMBIA 02400016935 MEDLEG TANQ TCHOS	02400016935	Ahorros		137,849,643.00
--	-------------	---------	--	----------------

Fuente: Boletín caja y bancos E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

Dentro de los fondos de ahorro, destacan por su materialidad los recursos destinados a proyectos específicos y convenios, tales como Equipos Básicos (Res. 711) con \$5,487,739,999, EBS con \$2,338,668,694, y los fondos para la Nueva Torre y EBSR.

5.5 Partidas Conciliatorias y Ajustes.

Al cierre de la vigencia 2025, se identificaron las siguientes partidas conciliatorias correspondientes a transacciones en tránsito, las cuales fueron realizadas y registradas contablemente de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual de Políticas Contables del Hospital. Estas partidas no afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del periodo cerrado, ya que están plenamente soportadas y reflejan compromisos o ingresos del periodo 2025.

Pagos en tránsito:

Los siguientes pagos realizados a proveedores y otras obligaciones quedaron registrados como partidas conciliatorias debido a su canje efectivo el 2 de enero de 2026.

- Pago a Proveedor COHAN por valor de \$1.191.675.

Pagos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71587022347.

Total, de pagos en tránsito: \$1.191.675.

Consignaciones sin identificar e Ingresos pendientes de contabilizar:

Los siguientes ingresos correspondientes a servicios y operaciones del Hospital fueron reconocidos en el sistema de información al cierre periodo 2025.

Quedaron como partidas conciliatorias:

- Ingreso por valor de \$50.000



HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
E.S.E. RIONEGRO

Por la vida, siempre

- Ingreso por valor de \$21.400
- Ingreso por valor de \$7.140
- Ingreso por valor de \$5.500
- Ingreso por valor de \$3.766.933
- Ingreso QR por valor de \$1.000.000
- Ingreso QR por valor de \$74.300
- Ingreso QR por valor de \$42.400
- Ingreso QR por valor de \$27.900
- Ingreso QR por valor de \$15.600
- Ingreso ADRES por valor de \$1.748.713
- Ingreso Alianza por valor de \$10.813.226

Para un total de Consignaciones sin identificar e Ingresos pendientes de contabilizar \$17.573.112. Ingresos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71587022347.

Ingresos cargados a la cuenta de corriente de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71582906429, por error en la digitación del traslado 6788 por parte de Tesorería

- Ingreso por valor de \$10.000

Notas Bancarias realizadas por parte de Tesorería correspondiente a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de Banco de Bogotá a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 532464021, por error en la digitación se cargo al banco de la misma entidad a la cuenta de ahorros 532452547, para lo cual se realizo la reversión en el mes de enero 2026, corrigiendo el error.

- Ingreso \$272.733

De acuerdo a la funcionalidad del sistema de información del Hospital, los rendimientos y gastos financieros generados por las cuentas bancarias son reconocidos en los primeros cinco días hábiles del periodo siguiente al cierre del ejercicio económico. Estos rendimientos y gastos se registran con base en los reportes bancarios oficiales, asegurando la correcta acumulación y reconocimiento financiero.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
	12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	44,578,801	44,578,801	0
N6	1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	44,578,801	44,578,801	0

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Los aportes sociales a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN, otorgan participación en la celebración de contratos y convenios comerciales de manera preferencial, otorgando entre otros, descuentos por pronto pago, capacitaciones y bonos regalo en dinero y/o especie de acuerdo al plan de beneficios para los asociados, el cual es definido por la Cooperativa de manera anual.

El porcentaje de participación de los aportes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro a COHAN asciende al 0,60% y su variación entre vigencias se constituye básicamente en la revalorización y/o pago de los aportes anuales, decretados por la Cooperativa al cierre fiscal de la misma.

Las inversiones que a la fecha reposan en COHAN a nombre de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro no fueron sometidas a cálculo ni registro de deterioro durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta que la Cooperativa viene presentando excedentes en sus operaciones los últimos años, los cuales son reinvertidos en programas para los asociados, entre los que se encuentra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro, así mismo, tampoco se conoce de órdenes de intervención, liquidación y o absorción de la misma por ningún ente público y/o privado y mucho menos se tiene conocimiento de especulación sobre dicho tema.

Presentando un saldo de \$44.578.801 para el cierre de la vigencia fiscal 2025, según certificación de aportes, los cuales corresponden a:

- Aportes ordinarios pagados \$42.310.108
- Revalorización de Aportes \$2.268.693



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	43,048,965,113	40,141,666,135	2,907,298,977
	1319	Prestación de servicios de salud	41,954,653,613	39,277,899,636	2,676,753,977
	1384	Otras cuentas por cobrar	1,094,311,499	863,766,499	230,545,000
	13	CUENTAS POR COBRAR	31,460,055,832	19,201,655,162	12,258,400,670
N7	1319	Prestación de servicios de salud	36,474,787,573	21,722,686,588	14,752,100,985
	1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	16,746,102,360	16,767,583,581	-21,481,221
	1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-21,760,834,101	-19,288,615,007	-2,472,219,094

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El valor de la cartera del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro con corte a 31 de diciembre de 2025 por venta de servicios de salud a los diferentes regímenes (Cuenta Prestación de servicios de salud corriente y no corriente), ventas a particulares, arrendamientos operativos y otras (Cuenta Otras cuentas por cobrar), lo cual asciende a \$74.509.020.945, después de restar el deterioro.

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.2.1 Prestación de servicios de salud

La cartera por venta de servicios de salud se distribuye principalmente en los regímenes Subsidiado y Contributivo, destacándose las siguientes entidades por su representatividad en el saldo total:

- **Régimen Subsidiado:** Continúa siendo el de mayor peso financiero para la Institución. La entidad **Alianza Medellín EPS** concentra la mayor obligación con un saldo de **\$37.845.069.061**.
- **Régimen Contributivo:** El saldo total del régimen asciende a **\$23.948.846.802**. Las entidades con mayor participación son:

Nueva EPS Contributivo: \$6.103.821.602.

E.P.S. Suramericana: \$4.031.975.007.



NOMBRE	Cartera a Dic/2024
ALIANZA MEDELLIN	37.845
NUEVA E.P.S	6.103
E.P.S SURAMERICANA	4.031

Fuente: Informe cartera E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Estado de Radicación / Vencimiento	Valor Total (COP)
Cartera Sin Radicar	5,938,525,520
Sin Vencer (0-60 días)	12,147,268,616
Vencida (61-90 días)	6,582,780,607
Vencida (91-180 días)	15,524,467,850
Vencida (181-360 días)	16,732,365,800
Vencida (>360 días)	36,474,787,574
Empresas Liquidadas en Difícil Recaudo Castigadas	1,246,441,707
TOTAL CARTERA POR RADICAR	5,938,525,520
TOTAL CARTERA RADICADA+CASTIGADAS	88,708,112,154
GRAN TOTAL	94,646,637,674

Fuente: Informe cartera E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

7.2.2 Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta corresponde a los arrendamientos operativos que en su mayoría son IPS Privadas, retención en la fuente a título de ICA a favor de la ESE, también compone esta cuenta saldos por cobrar a Colpensiones, se registran los pacientes acostados, las cuentas por cobrar por reintegro de costos y gastos, y prestamos de insumos a terceros.

En cuanto a otras cuentas por cobrar, el saldo al cierre del periodo se encuentra en \$1.094.311.499, de los cuales \$94.846.269 se encuentran por cobrar a los diversos arrendatarios, \$51.523.037 pendiente de pago cuentas por cobrar a terceros; del registro de pacientes activos \$838.684.867 al cierre de la vigencia, y las demás cuentas por cobrar que ascienden a la suma de \$109.257.326.

Para el cierre de la vigencia no se encuentran activos préstamos a empleados de la institución.

7.2.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En esta cuenta se encuentran clasificadas las deudas a favor de la E.S.E. de las empresas en liquidación, las cuales son gestionadas por el área de cartera. Valor que asciende a \$16.746.102.360. Entre las condiciones que vienen desmejorando la recuperación de la cartera con mayor vencimiento, se encuentra la orden Estatal de liquidación de diferentes aseguradoras como se detallan más adelante en el cuadro adjunto, EPS ante las cuales se presentó proceso de acreencias y se cuenta con certificado de radicado como partícipes de la masa liquidataria. De dicha cartera la más representativa es de la EPS COOMEVA, la cual el Gobierno Nacional decretó su liquidación en el año 2022; estos saldos no pueden ser castigados hasta tanto los agentes liquidadores emitan acto administrativo de reconocimiento o negación de la misma. A continuación, se detalla la cartera por Régimen al cierre de la vigencia 2025 que se encuentra en liquidación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
13850901	POS-EPS CONTRIBUTIVO	11.555.416.835
13850902	PLAN SUBSIDIADO	5.089.639.931
13850903	IPS PRIVADAS	101,045,593

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO	REGIMEN
800250119	SALUDCOOP	1,233,310,531.88	CONTRIBUTIVO
805000427	COOMEVA EPS	7,450,044,661.00	CONTRIBUTIVO
901097473	MEDIMAS EPS SAS	2,872,061,643.00	CONTRIBUTIVO



804002105	COMPARTA	76,935,009.00	SUBSIDIADO
811004055	EMDISALUD	186,336,494.00	SUBSIDIADO
818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	81,172,037.00	SUBSIDIADO
890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIA	19,348,179.00	SUBSIDIADO
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	13,228,300.00	SUBSIDIADO
892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	14,332,039.00	SUBSIDIADO
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE	13,131,176.00	SUBSIDIADO
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	16,021,398.00	SUBSIDIADO
901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S	4,669,135,299.00	SUBSIDIADO
811041637	CORPORACIO GENESIS SALUD IPS	101,045,593.00	IPS PRIVADAS

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

7.2.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-21,760,834,101	-19,288,615,007	-2,472,219,094

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.



Las cuentas por cobrar serán deterioradas cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando:

- Se considere que existe evidencia objetiva del deterioro de una cuenta por cobrar o un grupo de ellas cuando se presenta alguno de los siguientes eventos:
 - ✓ Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que esté inicie un proceso de liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
 - ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en los pagos.
 - ✓ El Hospital, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias, como plazos especiales de pago o descuentos que superan los establecidos en condiciones normales de negociación.
 - ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.



La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) evaluará el estado de la cartera y determinará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar, individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

- **Análisis individual:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando el monto por cobrar sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y su vencimiento posterior a la fecha de radicación sea superior a 1081 días calendario o la prestación del servicio sin radicar sea superior a 360 días calendario.
- **Análisis colectivo:** Si la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) determina que no existe evidencia de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva, utilizando un modelo interno para determinar el riesgo. El área Cartera reportará el análisis del deterioro de manera bimestral, siendo los periodos: enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre; el cuál será reconocido en una cuenta global de deterioro como menor valor de las cuentas por cobrar.

Si como resultado de un proceso de conciliación entre el Hospital y uno de sus clientes se acuerda un porcentaje de descuento sobre una o varias cuentas por cobrar, el valor acordado será incluido dentro del deterioro de las cuentas por cobrar a cargo de dicho deudor.

El área de cartera determinará los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación y/o cliente. Así mismo, para los siguientes casos específicos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

✓ Para los deudores particulares o personas naturales, se evaluará su deterioro en conjunto aplicando un porcentaje de recaudo fijo por dichos deudores en cada vigencia.

✓ Para las demás entidades, se deteriorará la cartera acorde al promedio de recaudo histórico de la respectiva entidad, tomando como base los datos estadísticos de los dos últimos años, los cuales serán recopilados de las bases de datos que reposa en el Hospital.

Este procedimiento aplicará para aquella cartera efectivamente radicada, y cuyo vencimiento supere los 360 días.

Para las cuentas pendientes por radicar, y cuyo vencimiento supere 6 mes (180 días) aplicará un deterioro del 30% del saldo por radicar, una vez descontado el deterioro acumulado de la cartera de esta misma naturaleza.



Las entidades que sean declaradas en liquidación por los entes de vigilancia y control nacionales y/o voluntariamente se declaren dentro del régimen de insolvencia económica, serán deterioradas en un porcentaje o al 100% una vez se cumplan la siguiente condición:

- Las deudas (cartera corriente y vencida) a las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, serán deterioradas al ciento por ciento (100%) de su valor, exceptuando los casos de entidades en las que la ESE presenta acreencias dentro del proceso liquidatorio y estas fueron aceptadas a través de la graduación y calificación de créditos mediante acto que así lo certifique; dicho proceso será certificado por el área Jurídica del Hospital, una vez analizada el cumplimiento de las disposiciones que regulen la materia.
- Para el caso en concreto, además, la probabilidad de recuperación del saldo de la cartera, deberá ser certificada, por el área de Cartera en conjunto con el área Jurídica, utilizando para tal fin el comportamiento de procesos similares dentro del sector.

El valor a deteriorar para cada bimestre, será socializado por el área de Cartera en Comité de Sostenibilidad Contable y Financiero, y aprobado por este.

En todo caso, el área de Contabilidad analizará la aplicación de esta Política, y posteriormente efectuará los registros pertinentes en el sistema de información; siendo requisito adjuntar por las áreas involucradas los respectivos papeles de trabajo y certificaciones pertinentes.

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	DETERIORO
Cuentas por radicar	> 180 días	30%
Cuentas radicadas	> 360 días	TES Gobierno Nacional, recaudo histórico dos últimos años
Carteras particulares	> 1 días	% de recaudo fijo en cada vigencia
Cartera en liquidación, intervenida o insolvente	Una vez declarada dicha condición	100%, con concepto del área de jurídica y cartera



Conforme lo anterior, se realizó un análisis de la cartera de la E.S.E. en la que conforme la política contable, se aplicó deterioro colectivo a la cartera de entidades que se encuentran en liquidación; el deterioro individual a la cartera de entidades vigentes en el sistema de salud. La aplicación del deterioro se lleva a cabo a partir del informe emitido por el área de Cartera de la E.S.E, se descontó al valor futuro una tasa del 0.43% conforme los TES, siendo estos los más cercanos a la fecha de corte para el cálculo del mismo, es decir, el 30 de diciembre de 2025 (fuente: <https://totoro.banrep.gov.co/analytics/>).

De dicho ejercicio se obtuvo un saldo por deterioro que asciende a la suma de \$21.760.834.101, el cual fue sometido a revisión y aprobación del Comité de Sostenibilidad Financiero y Contable para inclusión del mismo en libros contables, toda vez que analizado dicho deterioro, la gran mayoría de empresas había cumplido los requisitos para ser deteriorada.

De acuerdo al detalle anterior, el deterioro de cuentas por cobrar quedó registrado en los diferentes regímenes así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
13860901	PLAN OBLIG. DE SALUD EPS	-12,081,308,540.00
13860902	PLAN SUBSIDIDO DE SALUD EPSS	-7,079,698,492.00
13860905	IPS PRIVADAS	-267,593,385.00
13860906	IPS PUBLICAS	-131,180,399.00
13860908	REGIMEN ESPECIAL	-16,781,908.00
13860909	ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	-1,654,644,931.00
13860911	ATENCIÓN SUBSIDIO A LA OFERTA	-29,479,382.00
13860912	RIESGOS LABORALES-ARL	-59,008,370.00
13860915	PARTICULARES	-384,077,711.00
13860916	OTRAS VENTAS DE SERV. SALUD	-57,060,983.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro y cálculo deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

9.1 Composición

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo del rubro de inventarios presenta un incremento del 17.98% (\$270,939,016) respecto al año anterior, detallándose de la siguiente manera:

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N9	15	INVENTARIOS	1,777,469,530	1,506,530,514	270,939,016
	1514	Materiales y suministros	1,777,469,530	1,506,530,514	270,939,016

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

9.2 Reconocimiento y Medición

La cuenta de materiales para la prestación de servicios comprende las existencias destinadas tanto a la atención directa del paciente como a las labores de apoyo institucional. La entidad aplica el sistema de inventario permanente y utiliza el método de valoración de costo promedio ponderado. Durante la vigencia, se realizaron los ajustes pertinentes para asegurar que el valor en libros refleje la realidad económica de los insumos

9.3 Gestión y Control Interno

Para garantizar la integridad de los saldos, el inventario se gestiona a través del software institucional, complementado con las siguientes medidas de control:

- **Conteos Físicos:** Se realizan inventarios totales de manera periódica y conteos aleatorios regulares como mecanismo de control preventivo.
- **Gestión de Calidad (Semaforización):** El inventario asistencial cuenta con un sistema de semaforización para monitorear fechas de vencimiento, minimizando el riesgo de eventos adversos y garantizando condiciones óptimas de suministro.
- **Bajas y Disposición Final:** La destrucción o retiro de elementos se ejecuta bajo la normatividad vigente. En los casos donde no procede el canje por parte del proveedor, se emite un informe técnico cuantificado al área contable para proceder con el registro de la baja respectiva.

9.4 Detalle por Grupos

El comportamiento del inventario por subcuentas durante el periodo 2025 se describe a continuación:



Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
151403	MEDICAMENTOS	475,971,933.08	661,240,906.74	526,327,022.78	610,885,817.04
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURGICO	839,866,180.86	1,295,128,436.72	1,207,970,460.96	927,024,156.62
151405	MATERIALES REACTIVOS Y LABORAT	105,119.51	339,294,343.49	339,387,783.00	11,680.00
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	4,721,505.02	0.00	4,721,505.02	0.00
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	5,696,273.87	0.00	0.00	5,696,273.87
151409	REPUESTOS	346,330,129.64	154,475,819.00	359,560,999.08	141,244,949.56
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	40,617,757.91	60,242,029.38	91,800,914.23	9,058,873.06
151422	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	5,106,290.73	0.00	5,106,290.73	0.00
151423	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.74	10,800,324.00	10,800,324.74	0.00
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	166,681,460.89	102,000,631.08	185,134,312.35	83,547,779.62

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La variación del 17.98% (\$270,939,016) en el rubro de inventarios entre la vigencia 2024 y 2025, se justifica técnicamente por una decisión estratégica de incremento en el stock asistencial, respaldada por un alto flujo de adquisiciones en medicamentos y material quirúrgico, y validada mediante un sistema de valoración de costo promedio y controles físicos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Definición y Reconocimiento

Esta partida representa los activos tangibles que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro posee para su uso en la prestación de servicios de salud o para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan por no estar disponibles para la venta y por la expectativa de generar beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año y su costo de adquisición individual sea igual o superior a 50 UVT.

10.2 Medición y Depreciación

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada a su costo histórico por grupos. Para la determinación del gasto por depreciación, la entidad aplica el método de línea recta, calculado de manera individual para cada activo con base en su vida económica y física estimada. El registro de dicha depreciación se realiza de forma mensual sobre los grupos de activos depreciables

10.3 Composición y Variaciones

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación de 8,708,247,069 (aproximadamente un 10.78%) en comparación con la vigencia 2024. El detalle por subcuentas se presenta a continuación:

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	89,456,640,194	80,748,393,125	8,708,247,069
N10	1605	Terrenos	34,157,667,150	34,157,667,150	0
	1640	Edificaciones	37,407,953,231	37,407,953,231	0
	1650	Redes, líneas y cables	177,344,510	151,354,511	25,989,999
	1655	Maquinaria y equipo	1,580,793,790	1,132,054,263	448,739,527
	1660	Equipo médico y científico	25,052,727,633	16,239,068,623	8,813,659,010
	1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,620,571,187	2,430,833,090	189,738,097
	1670	Equipos de comunicación y computación	4,288,851,990	3,644,434,438	644,417,552
	1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,050,223,848	1,111,222,170	-60,998,322

	1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-16,879,493,144	-15,526,194,350	-1,353,298,794
--	------	---	-----------------	-----------------	----------------

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

10.4 Análisis de Movimientos Relevantes

- **Equipo Médico y Científico (1660):** Este rubro explica el mayor impacto en la variación del activo, con un incremento neto de \$8,813,659,010. Este aumento refleja la inversión institucional en la renovación y fortalecimiento de la infraestructura asistencial para la prestación de servicios médicos.
- **Equipos de Comunicación y Computación (1670):** Registra un incremento de \$644,417,552, relacionado con la actualización tecnológica de la entidad.
- **Depreciación Acumulada (1685):** El incremento en el valor de la depreciación por \$1,353,298,794 corresponde a la actualización periódica del desgaste sistemático de los activos en uso.
- **Deterioro de Activos:** Se informa que, al cierre de la vigencia 2025, no se aplicó deterioro a la propiedad, planta y equipo. Esta decisión técnica se fundamenta en que los activos se encuentran en buen estado operativo y físico, limitándose la entidad a actualizar el valor de la depreciación acumulada.

Durante la vigencia, la entidad recibió recursos de inversión de alta materialidad provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales fueron asignados como resultado de la presentación, evaluación técnica, viabilización y aprobación de proyectos de fortalecimiento de la capacidad instalada hospitalaria. Dichos recursos estuvieron orientados principalmente a la modernización tecnológica institucional y al fortalecimiento de la capacidad operativa para la prestación de servicios extramurales.

En relación con el proyecto de Renovación de Equipos Biomédicos, mediante la Resolución 2169 de 2024 se asignaron recursos por valor total de \$10.111.986.055, destinados a la adquisición de tecnología biomédica de última generación para las áreas estratégicas de Imagenología, Central de Esterilización, Cirugía y Consulta Externa. Al cierre del periodo contable, la ejecución financiera del proyecto alcanzó un valor de \$9.938.586.792, reflejando un alto nivel de avance en la materialización de los objetivos del proyecto y la incorporación efectiva de activos fijos destinados a la prestación de servicios de salud.

Adicionalmente, mediante la Resolución 1904 de 2024 se asignaron recursos por valor de \$210.500.000, destinados a la adquisición de un vehículo para atención extramural, activo que fue efectivamente adquirido durante la vigencia. Este bien fue incorporado al inventario institucional como propiedad, planta y equipo, garantizando el fortalecimiento de la cobertura de servicios de salud en territorio y contribuyendo al mejoramiento de la oportunidad y accesibilidad en la prestación de los servicios asistenciales.

Estos recursos corresponden a transferencias condicionadas, cuya ejecución y registro contable se realizaron respetando los principios de devengo.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

14.1 Composición y Variación

Al cierre de la vigencia 2025, el grupo de Otros Activos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro está compuesto por seis subgrupos contables que integran tanto partidas corrientes como no corrientes. El comportamiento comparativo se detalla a continuación:

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N14	19	OTROS ACTIVOS	223,541,580	1,978,992,873	-1,755,451,293
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado CP	864,800	0	864,800
	1907	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	352,716,153	342,294,201	10,421,952
	1970	Activos intangibles CP	1,937,970,754	3,386,232,586	-1,448,261,832
	1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-2,068,010,127	-1,749,533,914	-318,476,213
	19	OTROS ACTIVOS	11,698,220,188	9,435,277,934	2,262,942,254
N14	1904	Plan de activos para beneficios Posempleo	9,667,146,758	9,051,412,545	615,734,213
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado LP	419,178,802	383,865,389	35,313,413
	1970	Activos intangibles LP	1,611,894,627	0	1,611,894,627

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

14.2 Análisis Técnico por Cuenta

• Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (1905):

◦ **Naturaleza Corriente:** Al cierre, no existen seguros causados con cobertura superior a doce meses.

◦ **Naturaleza No Corriente:** El saldo de **\$419,178,802** corresponde a los excedentes en los fondos de cesantías (Porvenir, Protección y Colfondos). Se aclara que este valor se encuentra conciliado con corte al **30 de noviembre**, debido a que los extractos de diciembre fueron recibidos con posterioridad al cierre del módulo de tesorería.



NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO A DIC 31
800170043	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	812.230
800170494	FONDO DE CESANTIAS PROTECCIÓN	418.216.858
800198644	FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	126.115

Fuente: Extractos Fondos.

• **Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1904):** Representa el **Patrimonio Autónomo** administrado por la Fiduciaria Davivienda para cubrir el pasivo pensional de la entidad. El saldo de **\$9,667,146,758** refleja el valor registrado según el extracto de noviembre, debido a la operatividad del cierre de tesorería mencionada anteriormente.

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A
NIT. 800.182281-5

INFORMA

Que en virtud del contrato No. 23SF131D1509 de Administración del Patrimonio Autónomo constituido con la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, el Hospital San Juan de Dios, Rionegro con NIT. 890.907.254 presenta a su nombre las siguientes subcuentas con saldos a **30 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el contrato de concurrencia No.001 de 2021, de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 de la Ley 715 de 2001 y Decretos 306 de 2004 y 700 de 2013, que permite cancelar obligaciones pensionales de los beneficiarios reconocidos. Contrato que fue remitido por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

Mesadas: \$ 9.667.146.758,34
Bonos: \$ 9,10

Fuente: Extracto Patrimonio Autónomo.

• **Derechos de Compensación por Impuestos (1907):** El saldo de **\$352,716,153** registra el valor total facturado por concepto de impuesto predial.

• **Activos Intangibles y Amortización (1970 - 1975):** Los intangibles corresponden principalmente a licencias de diversos proveedores tecnológicos.

◦ Se destaca la operación plena del sistema de información adquirido en 2023 con la empresa **SYAC**, el cual cuenta con contrato de mantenimiento y soporte vigente para asegurar la actualización institucional.

◦ La **amortización acumulada** al cierre de la vigencia asciende a -\$2,068,010,127, reflejando el consumo sistemático del beneficio económico de estos activos.

14.3 Otros Aspectos Relevantes

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad ha cancelado la totalidad de los préstamos de Tesorería con el Banco de Bogotá, contando con el respectivo paz y salvo de la entidad financiera

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
13843901	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	94,846,269.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

17.1 Política de Reconocimiento y Clasificación

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro clasifica sus contratos de arrendamiento de acuerdo con la realidad económica de la operación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente. Durante el periodo, la entidad ha determinado que sus acuerdos contractuales sobre bienes inmuebles mantienen la naturaleza de arrendamientos operativos, dada la facultad de la administración para evaluar la continuidad de las sedes en función de la demanda de servicios y la accesibilidad para los usuarios

17.2 Arrendamientos Operativos en Calidad de Arrendador

En su condición de arrendador, la entidad registra los ingresos y derechos derivados de la explotación de sus espacios institucionales por terceros. El comportamiento contable al cierre de la vigencia se detalla a continuación:

- Saldo en Libros: La cuenta específica de Arrendamiento de Bienes Inmuebles (13843901) registra un saldo de \$94,846,269.
- Cuentas por Cobrar: Al cierre del ejercicio, la cartera por concepto de arrendamientos asciende a \$94.846.269, representando los derechos de cobro pendientes a favor de la institución.
- Gestión Contractual: Los contratos se liquidan anualmente, permitiendo a la entidad la celebración de nuevos acuerdos para la siguiente vigencia. Esta flexibilidad administrativa asegura que la disposición de las sedes responda a criterios de eficiencia operativa y cobertura poblacional

17.3 Arrendamientos Operativos en Calidad de Arrendatario

Se informa que, durante la vigencia actual, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro no celebró contratos de arrendamiento con personas naturales o jurídicas en calidad de arrendatario.

Asimismo, bajo los lineamientos de la administración actual, no se contempla en el corto plazo la suscripción de contratos bajo esta modalidad, manteniendo la política de operación sobre infraestructura propia o bajo esquemas que no impliquen la figura de arrendamiento pasivo

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

20.1 Composición y Saldo

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de préstamos por pagar presenta un saldo de cero (\$0), manteniendo la tendencia de cumplimiento de obligaciones financieras observada en el periodo anterior. El detalle comparativo se presenta a continuación:

Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N20	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0
	2313	Financiamiento interno a corto plazo	0	0	0

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

20.2 Gestión de la Deuda y Obligaciones Financieras

Para el cierre de la presente vigencia, la entidad ha registrado la cancelación total de los préstamos de Tesorería que se mantenía con la entidad financiera Banco de Bogotá. Esta extinción de la deuda se ejecutó en estricto cumplimiento del plan de pagos acordado, permitiendo a la institución sanear sus pasivos de corto plazo por este concepto

20.3 Contexto de la Operación de Crédito

Es pertinente precisar que las operaciones de financiamiento interno a corto plazo fueron suscritas con el propósito de mitigar la insuficiencia de caja derivada de la coyuntura del sector salud. Esta situación está marcada por las dificultades estructurales en el giro de recursos y el recaudo de la cartera por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y el Gobierno Nacional.

A pesar de estas restricciones de liquidez en el sector, la gestión financiera permitió honrar los compromisos crediticios sin comprometer el objetivo misional de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de salud a la población.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 Reconocimiento y Composición

Las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de su ciclo operativo. De acuerdo con la política contable institucional, su reconocimiento inicial se realiza bajo el método del costo de la transacción. Al cierre de la vigencia 2025, la variación del rubro presenta un saldo de \$7,107,978,662 respecto al año anterior.

La composición detallada es la siguiente:

Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N21	24	CUENTAS POR PAGAR	32,097,968,351	24,989,989,689	7,107,978,662
	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,342,426,798	5,429,186,970	1,913,239,828
	2407	Recursos a favor de terceros	2,343,810,859	362,359,008	1,981,451,851
	2424	Descuentos de nómina	35,894,974	37,674,935	-1,779,961
	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	273,925,202	161,990,986	111,934,216
	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	352,716,156	0	352,716,156
	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	20,788,023	17,179,888	3,608,135



	2460	Sentencias	21,010,860	17,082,000	3,928,860
	2490	Otras cuentas por pagar	21,707,395,479	18,964,515,902	2,742,879,577

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Rionegro

21.2 Adquisición de Bienes, Servicios y Otras Cuentas por Pagar

En lo referente a la adquisición de bienes y servicios y otras cuentas por pagar, corresponden a la compra de insumos para la prestación de los servicios. Las cuentas por pagar también la componen las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, impuesto de timbre, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, la retención a título de industria y comercio y el Impuesto sobre las Ventas; IVA cobrado en los servicios de arrendamientos, venta de elementos de aseo y reciclaje.

Se destaca que:

- **Plazos de Pago:** Existen acuerdos comerciales con proveedores que otorgan hasta 60 días para el pago.
- **Coyuntura del Sector Salud:** El flujo de caja se ha visto severamente afectado por la cartera vencida de las aseguradoras (EPS), lo que ha generado que la entidad mantenga obligaciones pendientes de pago superiores a 360 días. El detalle de estos acreedores se encuentra en la Resolución interna 007 de 2025.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros con una suma de \$ 2.343.810.859, la mayor porción de esta cuenta son \$2.318.545.628 estampillas, esta cuenta representa valores recaudados que son de propiedad de otras entidades públicas o terceros y que la entidad administra transitoriamente hasta su giro o devolución, se registra principalmente el valor correspondiente a retenciones de estampillas pendientes de pago a entidades beneficiarias como el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Universidad de Antioquia y el Municipio de Rionegro, con las cuales la Entidad proyecta suscribir acuerdos de pago en los primeros meses posterior al cierre de la vigencia, con el fin de normalizar estas obligaciones. La materialización de dichos acuerdos obedece a la coyuntura financiera y a las restricciones de liquidez que afronta el sector salud, sin que ello implique desconocimiento de la obligación legal de giro a terceros.

Así mismo, dentro de esta cuenta se reconoce un saldo pendiente de devolución por valor de \$360.310.083 a favor del Ministerio de Salud y Protección Social, originado en recursos asignados para proyectos de renovación de equipos biomédicos y ejecución de Equipos Básicos de Salud en los municipios de Rionegro y El Retiro, los cuales, por su naturaleza de recursos exógenos financiados con cargo al Sistema General de



Seguridad Social en Salud – SGSSS, poseen destinación específica constitucional y legal, lo que impide su afectación mediante gravámenes o retenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política, la Ley 1751 de 2015 y la doctrina del Ministerio de Salud sobre recursos de destinación específica. En consecuencia, la Entidad se encuentra a la espera de las directrices formales del Ministerio respecto al procedimiento aplicable para la devolución de dichos recursos, en observancia del principio de destinación específica y de la naturaleza parafiscal de los recursos del sistema de salud.

Deuda al cierre de la vigencia por concepto de Estampilla:

DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025	ENTIDAD BENEFICIARIA
ESTAMPILLA POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	\$ 98,685,017.00	POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 197,369,998.00	UDEA
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 409,814,753.00	MUNICIPIO DE RIONEGRO
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 1,252,365,777.00	MUNICIPIO DE RIONEGRO
ESTAMPILLA PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN TRASLADO MINISTERIO	\$ 360,310,083.00	MINISTERIO
TOTAL ESTAMPILLAS PARA SUSCRIBIR ACUERDOS DE PAGO	\$ 1,958,235,545.00	POLI, UDEA Y MUNICIPIO DE RIONEGRO



GRAN TOTAL POR PAGAR ESTAMPILLAS INCLUYENDO MINISTERIO	\$ 2,318,545,628.00
---	----------------------------

Fuente: Elaboración propia.

21.1.3 Descuentos de nómina

Los descuentos de nómina por valor de \$35.894.974, obedecen a las deducciones aplicadas a los empleados de planta, por orden judicial en cuanto a embargos o autorizadas previamente por estos con cargo a terceros como entidades financieras, cooperativas, fondos mutuos y compañías de seguros. Dichas retenciones también fueron transferidas a los diferentes beneficiarios durante el mes de enero de 2026.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo por pagar con corte a diciembre de 2025 por concepto de retención en la fuente, asciende a la suma de \$273.925.202 y este comprende retenciones a título de renta, impuesto de timbre, impuesto al valor agregado e industria y comercio; el impuesto sobre las Ventas con un saldo \$20.788.023. Dichas retenciones fueron declaradas y canceladas en el mes de enero de 2026 dentro de los plazos establecidos por cada una de las Direcciones de Impuestos.

De las mismas, se realizó conciliación de todos los periodos de la vigencia 2025, garantizando transferir la totalidad de los recursos retenidos y de manera oportuna a cada uno de los sujetos activos por cada concepto retenido.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 Definición y Clasificación

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral cuando sea procedente. Estos se originan en acuerdos formales, requerimientos legales u obligaciones implícitas y se clasifican en: beneficios a corto plazo, a largo plazo, por terminación y beneficios posempleo.

Al cierre de la vigencia 2025, el pasivo total por beneficios a los empleados presenta la siguiente composición comparativa:



Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N22	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	936,752,369	569,040,479	367,711,890
	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	936,752,369	569,040,479	367,711,890
	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17,765,287,341	4,858,432,308	12,906,855,033
	2512	Cesantías retroactivas	141,892,486	134,214,225	7,678,261
	2514	Beneficios Posempleo Pensiones	17,623,394,855	4,724,218,083	12,899,176,772

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

22.2 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Representan el pasivo prestacional por los conceptos de Ley, los cuales son medidos de acuerdo a los cálculos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponden a corto plazo toda vez que los funcionarios de la E.S.E. disfrutan sus vacaciones de forma anualizada y a la fecha solo les adeuda lo correspondiente al último periodo pendiente de disfrute.

Para el caso de la seguridad social y parafiscales, el saldo al cierre del periodo obedece al pasivo que por normatividad vigente se cancela por medio de operador autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera vencida con base al último dígito del NIT, el cual para el caso del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, corresponde al 9vo día hábil del mes siguiente según la tabla de vencimientos estipulada en el Decreto 1990 de 2016.

Al cierre de la vigencia hay un saldo de \$936.752.369, los cuales se detallan a continuación por cada prestación social:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
251101	NOMINA POR PAGAR	6,734,707.00
251102	CESANTIAS	327,384,659.00
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	40,566,200.66



251104	VACACIONES	159,032,202.01
251105	PRIMA DE VACACIONES	136,502,558.65
251106	PRIMA DE SERVICIOS	80,526,437.92
251107	PRIMA DE NAVIDAD	30,385,677.00
251109	BONIFICACIONES	74,183,598.00
251110	OTRAS PRIMAS	3,750,539.00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	3,682,700.00
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES	35,938,650.00
251123	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	25,197,740.00
251124	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	12,866,700.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Al cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2025, en la cuenta de nómina por pagar se reconocen obligaciones laborales causadas y no canceladas correspondientes a dos empleadas de planta, así: (i) a favor de la funcionaria Ruby Esnedá Marín López por valor de \$3.633.185 y (ii) a favor de la funcionaria Mary Luz López Mejía por valor de \$3.101.522. En relación con esta última, es importante precisar que se encuentra en condición de incapacidad permanente, encontrándose en proceso de definición administrativa y prestacional ante el fondo de pensiones competente, entidad que asumirá el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas correspondientes. Mientras se define dicha situación, la E.S.E. únicamente realiza el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en el porcentaje correspondiente al empleador, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, y en atención al principio de legalidad del gasto público y a las disposiciones aplicables en materia de seguridad social integral, la E.S.E. no se encuentra facultada para efectuar pagos por concepto de salarios u otras acreencias laborales hasta tanto se emita el acto administrativo definitivo por parte del fondo de pensiones que determine la situación pensional de la funcionaria.



22.3 Beneficios a Largo Plazo y por Terminación

- **Cesantías Retroactivas:** Se registra un saldo de \$141,892,486, correspondiente a funcionarios bajo el régimen anterior que cumplen las características de clasificación de la norma vigente.
- **Beneficios por Terminación:** Adicionalmente, al cierre de la vigencia se presentó la terminación del vínculo laboral de la Jefe de Control Interno, Ruby Esnedá Marín López, cargo de período fijo cuyo término culminó el 31 de diciembre de 2025. Como resultado de lo anterior, se reconoció la liquidación definitiva de prestaciones sociales por terminación del vínculo laboral a favor de la funcionaria por valor total de \$39.900.386. Dichos valores, junto con el saldo pendiente de nómina por pagar al cierre de la vigencia, fueron cancelados en su totalidad el 22 de enero de la vigencia siguiente (2026), dando cumplimiento a las obligaciones laborales causadas.

22.4 Beneficios Posempleo – Pensiones

22.4.1 Pensiones de jubilación patronales

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la entidad.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios posempleo.



22.4.1 Pasivo pensional

Por su parte, la medición del pasivo pensional, como los demás beneficios posempleo se efectúa mediante un cálculo actuarial que identifica diferentes variables cualitativas y cuantitativas para estimar un valor presente de la obligación contraída.

Para el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro y las demás entidades públicas del país, el cálculo actuarial del pasivo pensional es efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la herramienta y aplicativo de Pasivocol. Dicha entidad envió calculo actuarial actualizado con corte de 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a lo anterior, desde la administración de la Institución se ha venido adelantado trámites en función de tener un cálculo actuarial más actualizado y detallado para vincular o excluir financieramente obligaciones reconocidas.

Para el cierre de la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no realizó actualización del pasivo pensional (según certificación del área de Talento Humano), el cual realiza a través de Pasivocol, el cual no se encuentra actualizado al corte del cierre de la vigencia en mención, y solo se tiene el dato enviado con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, lo cual certifica un cálculo actuarial por valor de \$17.294.639.244, como se detalla en la siguiente imagen:

PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET			
CÓDIGO DANE ENTIDAD: 0561502			
	Fuente Cálculo Aprobado	NRO. DE PERSONAS	PASIVO ESTIMADO
Bonos Pensionales	2023	225	\$16.881.504.228,00
Activos			\$
Retirados		225	\$16.881.504.228,00
Reservas matemáticas de pensiones	2023	12	\$413.135.016,84
Pensionados directos		11	\$368.811.824,48
Sustitutos directos		1	\$44.323.192,37
Cuotas partes de pensiones	2023	0	\$,00
Pensionados por transferencia			\$
Sustitutos por transferencia			\$
TOTAL	2023	237	\$17.294.639.244,84



Al momento del cierre del periodo, se encuentran registros de información financiera a cargo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo, pues existe una prestación laboral a favor de los funcionarios que cumple con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente, la cual son las cesantías de Régimen Retroactivo y el cálculo actuarial de las pensiones futuras, lo cual envía el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y este cálculo se realiza a través de Pasivocol con las bases de datos que el Hospital con la información de Talento Humano. Para el cierre del mes en la cuenta de cálculo actuarial de pensiones actuales queda con un saldo de \$17.294.639.244, parte este saldo está cubierto en la cuenta donde se tienen los recursos para cubrir el pasivo pensional a cargo del Hospital, dicha cuenta se afecta cuando se deban desembolsar recursos para pagar bonos pensionales y cada el Hospital envía cuenta de cobro por saldos pagados con recursos propios que pertenezcan exclusivamente a las obligaciones antes mencionadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 083 de 2021, mediante la cual se incorpora al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público el procedimiento contable aplicable al reconocimiento de los hechos económicos asociados al pasivo pensional y a los recursos que lo financian, la entidad efectuó el registro contable del nuevo saldo resultante del cálculo actuarial, garantizando su reconocimiento, medición, presentación y revelación conforme a los lineamientos técnicos establecidos en dicha norma. En este sentido, el valor actualizado del pasivo pensional fue reconocido en los estados financieros con base en la información certificada del estudio actuarial vigente, incorporando las variaciones correspondientes respecto al período anterior y reflejando de manera razonable la obligación pensional a cargo de la entidad, conforme a los criterios técnicos, contables y de revelación exigidos por la regulación aplicable.

22.4.2 Pensiones de jubilación patronales

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro cuenta con diecinueve personas de las cuales tiene a cargo una diferencia pensional, estos son beneficiarios de catorce (14) mesadas anuales por haberse pensionado bajo el régimen anterior. De acuerdo a la esperanza de vida reportada en Colombia y al IPC de los últimos 10 años, ambos datos entregados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se procedió a proyectar las posibles mesadas a recibir por los pensionados mencionados anteriormente, ejercicio que arrojó como dato un cálculo estimado de \$113.670.177.

22.4.3 Cuotas partes pensionales

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro a la fecha es una Entidad cuotapartista con las siguientes entidades: Colpensiones, Hospital La María, Universidad de Antioquia, Dirección Seccional de Salud de Antioquia y Pensiones de Antioquia; de las cuales para el cierre de este periodo con la proyección realizada quedo con un saldo total a pagar \$215.085.433.

Dichas obligaciones se van bajando a mes a mes con el pago que se realiza a cada una de las personas o entidades beneficiarias.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro cuenta con 19 personas con pensión compartida a su cargo, estos son beneficiarios de catorce (14) mesadas anuales por haberse pensionado bajo el régimen anterior.

Conforme lo anterior, para el correcto reconocimiento del saldo final a presentar en la información financiera de la Institución al cierre de la vigencia 2025, respecto a beneficios posempleo, el cual finaliza por el valor de \$17.623.394.855.

Nota técnica: El pasivo pensional se encuentra parcialmente cubierto por los recursos del Patrimonio Autónomo, los cuales se afectan únicamente para el desembolso de bonos pensionales, cuotas partes y/o diferencias pensionales debidamente conciliadas.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N23	27	PROVISIONES	1,843,804,015	1,820,877,689	22,926,326
	2701	Litigios y demandas	1,843,804,015	1,820,877,689	22,926,326

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

De conformidad con la información emitida por la asesora jurídica externa del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, la determinación y reconocimiento de las provisiones por litigios y demandas al cierre de la vigencia 2025 se efectuó considerando criterios técnicos relacionados con la probabilidad de pérdida del proceso judicial y el tiempo estimado de resolución.

El ajuste del saldo provisionado se realizó con base en información formal expedida por el área jurídica institucional, en la cual se evaluó el riesgo procesal individual de cada proceso judicial activo. En este sentido, los procesos judiciales en los que la entidad hace parte y que, al cierre de la vigencia 2025, presentan una estimación de fallo posible con probabilidad alta.

En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025, el saldo total provisionado por concepto de litigios y demandas asciende a la suma de \$1.843.804.015, de acuerdo con informe técnico emitido por el área jurídica, valor que representa la mejor estimación del desembolso requerido para atender obligaciones probables

derivadas de procesos judiciales en curso, determinada conforme a la calificación del riesgo procesal de las demandas en las que es parte la Institución.

En materia de reconocimiento contable de provisiones por litigios y demandas, el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro aplica criterios técnicos de prudencia y razonabilidad financiera, considerando no solo la probabilidad de pérdida del proceso judicial, sino también el horizonte temporal estimado de materialización del fallo, conforme a las certificaciones emitidas por el área jurídica institucional.

En este sentido, para los procesos clasificados con probabilidad de fallo alta, la entidad realiza el reconocimiento contable de la provisión teniendo en cuenta la estimación del momento en el cual se espera la salida probable de recursos.

Bajo este enfoque, la Institución adopta una postura prudencial consistente en no provisionar necesariamente el valor total de la pretensión económica de manera inmediata, sino efectuar el reconocimiento gradual de la obligación conforme al análisis del tiempo estimado de resolución del proceso judicial, considerando variables como etapa procesal, comportamiento histórico del sistema judicial, complejidad del caso y probabilidad temporal de fallo en contra. Lo anterior permite reflejar de manera más razonable el flujo esperado de salida de recursos en el tiempo.

Este tratamiento contable garantiza la adecuada representación de la realidad económica de la entidad, asegurando que las provisiones reflejen la mejor estimación del desembolso requerido en función del momento probable de exigibilidad de la obligación, manteniendo el cumplimiento de los principios de prudencia, revelación suficiente y confiabilidad de la información financiera.

Hechos Relevantes – Pago de Sentencia Judicial Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la entidad efectuó el pago correspondiente a una condena judicial dentro del proceso de reparación directa por daño moral, representado por el apoderado Rubén Darío Hincapié Arroyave, identificado con radicado 05001-33-33-036-2017-00072-01, por un valor total de \$314.147.346.

De dicho valor, el 50% correspondía a la responsabilidad del Hospital, equivalente a \$157.073.673, obligación que fue cancelada conforme a las condiciones establecidas en el contrato de transacción suscrito entre las partes, mediante el pago en tres cuotas durante la vigencia. El 50% restante fue asumido por el Sindicato Colombiano de Trabajadores Integrados del Sector Salud, anteriormente denominado INTEGRASALUD y actualmente CORE O.S., identificado con NIT 900.482.490.

Es importante señalar que el valor total de la obligación a cargo de la Institución se encontraba provisionado en su totalidad en periodos anteriores, en cumplimiento de los principios de prudencia, revelación y reconocimiento oportuno del pasivo contingente. En consecuencia, el pago efectuado no generó impactos

adicionales en el resultado del ejercicio de la vigencia 2025, dado que la salida de recursos correspondió a la cancelación de una obligación previamente reconocida contablemente mediante provisión.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1 Composición y Variación

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de Otros Pasivos presenta una variación de 7,919,828,792 en comparación con el periodo anterior. El comportamiento detallado de las cuentas es el siguiente:

Nota	Cód	PASIVO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N24	29	OTROS PASIVOS	10,326,559,211	2,406,730,419	7,919,828,792
	2910	Ingresos recibidos por anticipado	10,326,559,211	2,316,040,007	8,010,519,204
	2918	Otros Pasivos	0	90,690,412	-90,690,412

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

24.2 Naturaleza de los Ingresos Recibidos por Anticipado (2910)

Esta cuenta integra los recursos que la entidad ha recibido pero que, a la fecha de corte, no cumplen con las condiciones para ser reconocidos como ingresos netos. Su composición técnica incluye:

- **Anticipos de Particulares:** Saldos pendientes de aplicar y devoluciones por saldos a favor de pacientes particulares.
- **Giro Directo ADRES:** Valores transferidos mediante el mecanismo de giro directo para el pago del contrato de capitación del primer nivel de atención.
- **Recursos del Ministerio de Salud:** Transferencias destinadas a proyectos específicos de fortalecimiento del sistema de salud pública, tales como la Atención Primaria en Salud (APS), equipos básicos, transporte asistencial y vehículo extramural, renovación de Equipos Biomédicos y programas de discapacidad.

24.3 Recursos del Ministerio de Salud y Protección Social

Al cierre de la vigencia, los recursos pendientes de ejecución y legalización provenientes del Ministerio ascienden a \$9,253,178,922. Estos fondos corresponden a asignaciones efectuadas mediante diversos actos administrativos de las vigencias 2024 y 2025, detallados a continuación:



• **Equipos Básicos de Salud (EBS):** Recursos asignados mediante las Resoluciones 1184 de 2024, 711 de 2025 y 1010 de 2025 para la conformación y operación de equipos en componentes urbanos y rurales. El saldo actual por ejecutar asciende a \$8,682,853,157.

• **Transporte Asistencial y Componente Extramural:** Financiación respaldada por las Resoluciones 1904 de 2024 y 1490 de 2025, incluyendo \$360,904,524 destinados a la compra de ambulancia básica y vehículo extramural.

• **Certificación de Discapacidad:** Recursos por \$33.774.600 para la cofinanciación del procedimiento de certificación e implementación del registro de localización Caracterización de Personas con Discapacidad (Resoluciones 1018 de 2025 y previas).

• **Renovación de Equipos Biomédicos:** Se incluye el proyecto financiado mediante la Resolución 2169 de 2024, *“Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro ‘Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993’, para la financiación y cofinanciación de proyectos de dotación”*, mediante la cual se asignaron recursos al Hospital por valor de \$10.111.986.055, destinados a la ejecución del proyecto denominado *“Renovación de equipos biomédicos y de apoyo industrial para la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y del servicio quirúrgico en el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro”*.

En el marco de la ejecución de este proyecto, la entidad ejecutó recursos por valor de \$9.938.586.792, quedando un saldo no ejecutado por valor de \$173.399.263, el cual debe ser reintegrado al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a las condiciones establecidas en el acto administrativo de asignación.

A la fecha del cierre, se encuentra pendiente la liquidación financiera del proyecto por parte del Ministerio, encontrándose la entidad a la espera de las directrices oficiales para efectuar la devolución del saldo no ejecutado. En atención a los lineamientos técnicos, contables y de ejecución, dicho saldo se mantiene registrado como un pasivo diferido, hasta tanto se materialice el proceso formal de cierre y devolución de los recursos.

24.4 Reconocimiento Contable y Seguimiento

El registro de estos recursos se realiza bajo el principio de devengo, clasificándose como pasivos hasta que se verifique el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y de metas establecidas en los actos administrativos. Una vez legalizados y ejecutados conforme a los lineamientos del ente financiador, se procede con su reclasificación contable. La administración mantiene un seguimiento permanente para garantizar la razonabilidad en la presentación de estos fondos y asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales de los proyectos.



Los recursos a los que se hacen mención anteriormente se detallan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	9,253,178,922.88
29109002	RECURSOS RECIBIDOS PARA CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD MINISTERIO	2,247,378.00
29109003	EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EBS RIONEGRO	8,682,853,157.88
29109004	RENOVACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS MINISTERIO	173,399,263.00
29109006	RECURSOS MINISTERIO PARA COMPRA DE AMBULANCIA BÁSICA	360,904,524.00
29109007	RECURSOS DISCAPACIDAD MINISTERIO RESOLUCIÓN 1018 DEL 2025	33,774,600.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.3 Pasivos contingentes

Al cierre de la vigencia 2025 se cuenta con 59 procesos judiciales contra la Entidad. Hay siete con probabilidad alta de pérdida, el tiempo estimado para la sentencia final está entre 2 y 5 años, por lo cual se ira ajustando la provisión mensualmente con la certificación que emita área jurídica de la institución.

Las demandas en contra la Entidad con probabilidad media se reconocen en las cuentas de orden como un pasivo contingente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

En las cuentas de Orden deudoras reposa los saldos de las glosas pendientes por empresa.

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1 Composición y Variación General

El patrimonio de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro al 31 de diciembre de 2025 vario en \$3,827,969,633 (aprox. 3.12%) respecto a la vigencia anterior. El comportamiento detallado de las cuentas patrimoniales se presenta a continuación:

Nota	Cód	PATRIMONIO	dic-2025	dic-2024	Variación \$
N27	32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	126,498,159,583	122,670,189,950	3,827,969,633
	3208	Capital fiscal	50,164,377,833	50,164,377,833	0
	3225	Resultados de ejercicios anteriores	69,854,559,433	59,863,105,658	9,991,453,775
	3230	Resultado ejercicio	16,820,408,610	10,033,593,323	6,786,815,287



	3280	Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	-10,341,186,293	2,609,113,136	-12,950,299,429
--	------	---	-----------------	---------------	-----------------

Fuente: Libros Contables E.S.E Hospital San Juan de Dios Rionegro

27.2 Capital Fiscal (3208)

Esta cuenta representa el monto inicialmente invertido por el Estado para la constitución de la E.S.E. Incluye, además, los saldos originados antes del 31 de diciembre de 2015 bajo el anterior Régimen de Contabilidad Pública, tales como excedentes reclasificados al inicio de los periodos, bienes y derechos del patrimonio público incorporado, y obligaciones trasladadas o condonadas. Durante la vigencia 2025, esta cuenta no presentó variaciones.

27.3 Resultados de Ejercicios Anteriores (3225) y del Ejercicio (3230)

- **Resultados de Ejercicios Anteriores:** Registró un incremento de \$9,991,453,775, derivado principalmente de la aplicación de la dinámica contable establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la cual el resultado del ejercicio inmediatamente anterior es trasladado a esta cuenta al inicio del periodo.
- **Resultado del Ejercicio:** La vigencia 2025 cerró con una utilidad de \$16,820,408,610, lo que representa un fortalecimiento de la capacidad financiera institucional en comparación con los \$10,033,593,323 obtenidos en 2024

27.4 Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo (3280)

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta registra un saldo negativo de -\$10,341,186,293, producto de la actualización técnica del pasivo pensional. Este movimiento se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Actualización del Cálculo Actuarial:** En cumplimiento de la Resolución 083 de 2021, la entidad incorporó el nuevo estudio actuarial certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (con corte a diciembre de 2022), fijando la obligación total en \$17,294,639,244.
- **Reconocimiento Contable:** El ajuste representó un incremento por valor de \$10,341,186,293, el cual fue reconocido como una pérdida por beneficios posempleo en la cuenta 3280, siguiendo los lineamientos de la CGN para empresas que no cotizan en el mercado de valores.

NOTA 28. INGRESOS

28.1 Composición y Variación

Al cierre de la vigencia 2025, los ingresos totales de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro presentan un comportamiento dinámico, destacándose un incremento significativo en la venta de servicios y en el rubro de transferencias. El detalle comparativo se presenta a continuación:

Nota	Cód	DETALLE	dic-2025	dic-2024	Variación \$
		INGRESOS OPERACIONALES	105,490,092,792	89,273,348,376	16,216,744,416
N28	43	VENTA DE SERVICIOS	105,490,092,792	89,273,348,376	16,216,744,416
	4312	Servicios de salud	105,909,646,610	90,201,781,388	15,707,865,222
	4395	Devoluciones en venta de servicios (DB)	-419,553,818	-928,433,012	508,879,194
N28	44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19,939,844,709	8,629,016,558	11,310,828,151
	4430	Subvenciones	19,939,844,709	8,629,016,558	11,310,828,151
N28	48	OTROS INGRESOS	5,326,771,335	6,287,857,497	-961,086,162
	4802	Financieros	56,306,496	20,719,834	35,586,662
	4808	Ingresos diversos	3,522,848,325	2,808,326,682	714,521,643
	4830	Cuentas por cobrar	1,747,616,514	3,458,810,981	-1,711,194,467

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación (Venta de Servicios)

La entidad reconoce los ingresos por servicios de salud bajo el principio de devengo, una vez se efectúa la atención efectiva del paciente. La valoración se rige por el Manual Tarifario SOAT (Decreto 2423 de 1996), utilizando el sistema de unidades de valor relativo por grupos quirúrgicos y salarios mínimos diarios legales vigentes.

• **Servicios de Salud:** Registraron un crecimiento de \$15,707,865,222, impulsado por la operatividad institucional.

Dentro de la cuenta contable 4312 se encuentran igualmente reconocidos los valores correspondientes a los saldos pendientes por facturar con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales ascienden a la suma de \$1.134.684.085, así como los servicios prestados a pacientes hospitalizados (pacientes acostados) por valor de \$838.684.866, para un total acumulado de \$1.973.368.951. Dicho reconocimiento contable se efectúa en cumplimiento de la normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación, particularmente en



lo relacionado con el principio de devengo y el principio de asociación entre ingresos, costos y gastos, garantizando que los hechos económicos se reconozcan en el período en el cual se generan, independientemente de su facturación o recaudo. Este registro se soporta técnicamente en el informe oficial remitido por la Coordinación de Facturación, en el cual se detalla la información discriminada por entidad aseguradora, régimen de afiliación y tipo de servicio prestado, permitiendo así asegurar la razonabilidad, trazabilidad y adecuada clasificación contable de los ingresos causados al cierre de la vigencia.

- **Devoluciones (4395):** El saldo de -\$419,553,818 corresponde a notas crédito generadas por el área de facturación durante la vigencia para el ajuste de la cartera.

28.3 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Transferencias y Subvenciones)

Durante 2025, este rubro presentó un incremento del 131%, alcanzando los \$19,939,844,709. Estos recursos se reconocen inicialmente como pasivos diferidos y se trasladan al ingreso en la medida en que se verifica el cumplimiento de las metas técnicas y operativas establecidas por los entes financiadores.

Los componentes más relevantes son:

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Se legalizaron recursos por \$13,501,054,756 asociados a proyectos ejecutados bajo resoluciones específicas.

- **Municipio de Rionegro:** Ingresos por \$5,180,031,028 derivados de convenios no operacionales para el fortalecimiento institucional y capacidad operativa.

- **Gobernación de Antioquia:** Incluye 980,238,898 por el convenio de fortalecimiento de Atención Primaria en Salud (APS) legalizado en marzo de 2025.

- **Otros:** Se reconoció una subvención de \$35,000,000 por la evaluación de la capacidad de gestión en salud de la vigencia 2023.

28.4 Otros Ingresos

- **Financieros:** Corresponden a rendimientos de cuentas bancarias por \$56,306,496, reconocidos mensualmente tras los procesos de conciliación.

- **Diversos:** El saldo de \$3,522,848,325 integra ingresos por arrendamientos operativos de espacios institucionales, reintegro de incapacidades, descuentos por pronto pago no anunciados en factura y recuperaciones por procesos judiciales o deterioro.



- **Cuentas por Cobrar (4830):** Registra un saldo de \$1,747,616,514, presentando una disminución respecto al año anterior debido a la dinámica de depuración y recaudo del deterioro de las cuentas por cobrar.

NOTA 29. GASTOS

29.1 Composición y Variaciones

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos operacionales ascendieron a 2,069,406,212 (aprox. 10.84%) frente a la vigencia anterior. El comportamiento detallado de los grupos de gasto se presenta a continuación:

Nota	Cód	DETALLE	dic-2025	dic-2024	Variación \$
		GASTOS OPERACIONALES	17,011,200,878	19,080,607,090	- 2,069,406,212
N29	51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	12,254,333,475	12,085,381,365	168,952,111
	5101	Sueldos y salarios	1,966,913,377	1,791,589,897	175,323,480
	5102	Contribuciones imputadas	106,840,706	172,446,638	-65,605,932
	5103	Contribuciones efectivas	547,563,659	484,822,683	62,740,976
	5104	Aportes sobre la nómina	116,515,550	102,454,234	14,061,316
	5107	Prestaciones sociales	742,603,412	653,474,178	89,129,234
	5108	Gastos de personal diversos	38,477,605	26,253,157	12,224,448
	5111	Gastos generales	8,265,807,091	8,246,705,315	19,101,776
	5120	Impuesto, contribuciones y tasas	469,612,075	607,635,263	-138,023,188
N29	53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	4,756,867,403	6,995,225,726	- 2,238,358,323
	5347	Prestación de servicios de salud	4,219,835,608	6,617,748,262	-
					2,397,912,654
	5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	346,526,365	218,936,464	127,589,901
	5368	Provisión litigios y demandas	190,505,430	158,541,000	31,964,430
N29	58	OTROS GASTOS	9,736,821,875	2,624,936,319	7,111,885,557
	5802	Comisiones	36,170,262	25,349,423	10,820,839
	5804	Financieros	113,915,265	98,895,622	15,019,643
	5890	Gastos diversos	9,375,121,498	2,353,147,122	7,021,974,376
	5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	211,614,850	147,544,151	64,070,699

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

29.2 Reconocimiento y Naturaleza

Los gastos reconocidos por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro se registran bajo el método del costo y comprenden todas las erogaciones necesarias para garantizar el funcionamiento administrativo, operativo y misional de la Institución. Estos incluyen tanto los costos directamente asociados a la prestación de servicios de salud como aquellos de naturaleza indirecta indispensables para el desarrollo del objeto social y el cumplimiento normativo del sector salud público.

29.3 Análisis de Gastos de Administración y Operación (51)

Este grupo evidenció un incremento de \$168,952,111, explicado por variaciones en costos laborales y obligaciones de nómina administrativa.

- **Gastos de Personal (5101, 5103, 5104, 5107):** Registran sueldos, aportes a seguridad social, cajas de compensación, ARL y parafiscales (SENA/ICBF) del personal administrativo de planta.
- **Gastos Generales (5111):** Representan el soporte operativo, incluyendo servicios públicos, mantenimientos, honorarios y suministros.
- **Impuestos y Tasas (5120):** Corresponden a obligaciones fiscales generadas por la actividad institucional

29.4 Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones (53)

- **Deterioro de Cartera (5347):** Registra el deterioro de la cartera institucional calculado conforme a las políticas contables del Hospital, considerando análisis de recuperabilidad, antigüedad de saldos, comportamiento de pago de los deudores y demás variables técnicas definidas institucionalmente.
- **Depreciación (5360):** Reconoce el desgaste sistemático de los activos operativos.
- **Litigios (5368):** Refleja la actualización de contingencias judiciales según la probabilidad de pérdida estimada.

29.5 Otros Gastos (58)

Este rubro presentó el incremento más notable (\$7,111,885,557), debido a ajustes no recurrentes:

- **Gastos Diversos (5890):** Incluye pérdidas en fondos de cesantías y ajustes por conciliaciones financieras. Destaca el reconocimiento de glosas y devoluciones de vigencias anteriores derivadas de auditorías de facturación por diferencias en tarifas pactadas, ausencia de autorizaciones o validaciones administrativas.
- **Ajustes Comerciales (5895):** Registra descuentos derivados de auditorías médicas y contractuales sobre la facturación.

29.6 Plan de Activos para Beneficios Posempleo

La entidad mantiene el registro y control de los movimientos asociados al Plan de Activos para Beneficios Posempleo, conciliando periódicamente los recursos en la fiduciaria Davivienda y fondos de cesantías para garantizar la trazabilidad de los fondos destinados a obligaciones laborales futuras

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Nota	Cód	DETALLE	dic-2025	dic-2024	Variación \$
		COSTO DE VENTAS	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773
N30	63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773
	6310	Servicios de salud	87,188,277,473	72,451,085,700	14,737,191,773

La cuenta de costos hospitalarios se encuentra clasificados dentro del grupo 63 - Costos de venta de bienes y servicios, con un saldo final débito al 31 de diciembre de 2025 de \$87.188.277.473, mostrando un incremento de \$14.737.191.773 respecto a la vigencia anterior, la cual finalizó con un saldo de \$72.451.085.700.

La cuenta de costos constituye una partida fundamental dentro del estado de resultados, dado su impacto directo en la rentabilidad y sostenibilidad de la institución.

Al cierre de la vigencia, la Institución cuenta con el módulo de costos hospitalarios en operación dentro de la estructura de información financiera; no obstante, este se encuentra en una etapa de estabilización funcional y metodológica.

De acuerdo con el diagnóstico institucional documentado, el sistema de costos actualmente presenta limitaciones principalmente asociadas a la metodología de distribución de gastos. Si bien se han implementado metodologías adecuadas para la distribución de costos asociados a nómina y honorarios,

mediante asignación directa a centros de servicio y distribución por tercero, para otras cuentas de gasto se mantiene un esquema de distribución global utilizando el NIT institucional, lo cual limita la trazabilidad del costo real por proveedor, por proceso y por unidad funcional, afectando la visibilidad financiera del costo real de prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente, se evidencia que algunos inductores de costos utilizados en la asignación fueron definidos con base en información histórica y requieren actualización técnica con datos operativos recientes, con el fin de garantizar que la distribución refleje adecuadamente la realidad productiva de la Institución.

Desde el punto de vista operativo, el proceso actual genera reprocesos manuales durante el cierre contable mensual, debido a la existencia de cuentas y terceros pendientes de distribución dentro del módulo.

El estado actual del módulo corresponde a una fase de ajustes y estabilización, proceso que según referentes del sector salud y del proveedor del software puede extenderse entre uno y dos años.

La Institución ha avanzado en la implementación del sistema, encontrándose dentro de los tiempos estimados de maduración tecnológica y operativa.

Con el propósito de fortalecer la integridad del sistema de costos, para la vigencia 2026 la Institución definió un plan de trabajo estructurado orientado a:

- Implementar la distribución por terceros para el 100% de las cuentas causadas, eliminando progresivamente la distribución global por NIT institucional.
- Actualizar y documentar técnicamente los inductores de costos, con base en información operativa reciente.
- Estandarizar procedimientos mediante manuales, instructivos y fichas técnicas del proceso de distribución de costos.

La Administración considera que la ejecución de este plan permitirá fortalecer progresivamente la confiabilidad, trazabilidad y utilidad estratégica del sistema de costos, alineándolo con las mejores prácticas de gestión hospitalaria.

NOTAS GENERALES

Gestión Ambiental.

El Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, en cumplimiento del marco normativo ambiental vigente en Colombia y en concordancia con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la



Contaduría General de la Nación, adelanta acciones orientadas a la prevención, mitigación y control de impactos ambientales derivados de la prestación de servicios de salud.

En este sentido, la institución implementa el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud – PGIRASA, en cumplimiento de la Resolución 591 de 2024, mediante el cual se establecen los lineamientos técnicos para la gestión integral de residuos hospitalarios, incluyendo la segregación en la fuente, almacenamiento, transporte interno, tratamiento y disposición final, con el fin de prevenir riesgos sanitarios y ambientales asociados a la actividad asistencial.

Así mismo, el Hospital realiza control y monitoreo permanente de los vertimientos de aguas residuales no domésticas, en cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015, garantizando que los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos se encuentren dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la normativa ambiental, con el fin de proteger los recursos hídricos y evitar afectaciones al medio ambiente.

De igual manera, la institución adelanta monitoreo y control de la calidad del agua para consumo humano, en concordancia con la normativa vigente aplicable, verificando el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos exigidos para garantizar condiciones seguras para usuarios y colaboradores.

Adicionalmente, el Hospital realiza seguimiento a la huella de carbono generada por el parque automotor institucional, como parte de su estrategia de sostenibilidad ambiental, habiendo obtenido certificación de huella de carbono en la vigencia 2024, lo cual evidencia el compromiso institucional con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Al cierre de la vigencia, la administración no evidencia contingencias ambientales que puedan generar efectos materiales en los estados financieros; sin embargo, mantiene programas de seguimiento, control y mejora continua, orientados al cumplimiento normativo y a la sostenibilidad ambiental de la operación institucional.

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318

MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
C.C. 1.036.933.411
TP 217975-T